

Laboratorios Richmond Colombia S.A.S.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 e Informe del Revisor Fiscal

LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S.

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023)

ÍNDICE

Opinión del Revisor Fiscal.....	3
Informe del Revisor Fiscal	6
Estados en la Situación Financiera.....	8
Estados de Resultados Integrales	9
Estados de Cambios en el Patrimonio neto	10
Estados de Flujos de Efectivo.....	11
Notas a los Estados Financieros	12

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de LABORATORIO ROCHMOND S.A.S., que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LABORATORIO RICHMOND COLOMBIA S.A.S, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunico a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.



Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 5 de febrero de 2024.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 3 de febrero de 2025.

WENDY LORENA HERRERA CASTELLANOS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 220.402-T
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99462-04-1448-25

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2025

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de
Laboratorios Richmond Colombia S.A.S.:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de Laboratorios Richmond Colombia S.A.S. (en adelante “la Compañía”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2024:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos

de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de LABORATORIO RICHMOND COLOMBIA S.A.S y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y entre el 1 de enero del 2025 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2024, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.



WENDY LORENA HERRERA CASTELLANOS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 220.402-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99462-04-1448-25

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2025

LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S.

NIT: 800.092.641 - 7

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	Nota	31 de Diciembre		PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Nota	31 de Diciembre	
		2024	2023			2024	2023
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 152.341	\$ 538.317	Obligaciones financieras	13	\$ 9.444.522	\$ 10.068.207
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	8.207.391	11.379.203	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	14	19.878.851	16.195.504
Inventarios	8	12.334.718	14.194.026	Beneficios a empleados	15	527.703	806.736
Otros activos	9	332.048	366.037	Otros pasivos		38.122	7.953
Activos por impuestos corrientes	12	1.227.728	719.574				
Total activos corrientes		\$ 22.254.226	\$ 27.197.157	Total pasivos corrientes		\$ 29.889.198	\$ 27.078.400
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PASIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, planta y equipo	10	14.777.225	12.097.374	Obligaciones financieras	13	3.283.687	3.088.666
Intangibles	11	8.920.344	5.632.557	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	14	1.172.098	1.016.027
Activos por impuestos diferidos	12	3.019.028	1.226.710				
Total activos no corrientes		\$ 26.716.597	\$ 18.956.641	Total pasivos no corrientes		\$ 4.455.785	\$ 4.104.693
Total activos		\$ 48.970.823	\$ 46.153.798	Total pasivos		\$ 34.344.983	\$ 31.183.093
				PATRIMONIO NETO	16		
				Capital social		8.543.011	8.543.011
				Superávit de capital		14.066.029	14.066.029
				Reservas		181.721	-
				Resultados retenidos		(9.939.415)	(11.574.907)
				Otro Resultado Integral		2.481.126	2.119.359
				Resultado del ejercicio		(706.632)	1.817.213
				Total patrimonio neto		\$ 14.625.840	\$ 14.970.705
				Total pasivo y patrimonio neto		\$ 48.970.823	\$ 46.153.798

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


MIGUEL ANGEL MATAMOROS
 Representante Legal


MYRIAM DANITZA TOVAR
 Contador Público
 T.P No 254789 - T


WENDY LORENA HERRERA
 Revisor Fiscal
 T.P No. 220402-T
 Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
 (Ver mi informe adjunto)

LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S.

NIT: 800.092.641 - 7

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	31 de Diciembre	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$ (706.632)	\$ 1.817.213
Ajustes para conciliar la pérdida neta del año con el efectivo		
Depreciaciones	531.749	503.584
Amortizaciones	328.452	464.429
Provisiones de cartera	541.351	86.018
Recuperación de cartera	(49.649)	(37.393)
Provisiones de inventarios	1.022.137	1.413.209
Impuesto de renta corriente	344.912	841.223
Impuesto de renta diferido	(2.244.473)	2.507.284
	<u>(232.153)</u>	<u>7.595.567</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	2.680.110	(1.939.473)
Inventarios	837.171	(3.343.564)
Otros activos	33.989	(182.664)
Activos por impuestos corrientes	(563.773)	(301.882)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	2.695.332	561.578
Cuentas comerciales por pagar a partes relacionadas	3.081.707	(7.647.895)
Pasivos por impuestos corrientes	70.384	77.665
Beneficios a empleados	(279.033)	172.004
Otros pasivos	30.169	(2.706)
	<u>8.353.903</u>	<u>(5.011.370)</u>
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación		
	<u>8.353.903</u>	<u>(5.011.370)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de maquinaria y equipos	(2.964.106)	(3.061.195)
Retiro propiedades y equipos	206.752	-
Aumento intangibles	(3.616.239)	(2.135.522)
	<u>(6.373.593)</u>	<u>(5.196.717)</u>
Efectivo usado en las actividades de inversión		
	<u>(6.373.593)</u>	<u>(5.196.717)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras neto	(2.375.060)	10.525.113
Pagos a capital e interes por arrendamientos financieros	8.774	36.290
	<u>(2.366.286)</u>	<u>10.561.403</u>
Efectivo (usado en) provisto por las actividades de financiación		
	<u>(2.366.286)</u>	<u>10.561.403</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETA DE EFECTIVO	(385.976)	353.317
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	538.317	185.000
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 152.341	\$ 538.317

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


MIGUEL ANGEL MATAMOROS
Representante Legal
MYRIAM DANITZA TOVAR
Contador Público
T.P No 254789 - T
WENDY LORENA HERRERA
Revisor Fiscal
T.P No. 220402-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S.

NIT: 800.092.641 - 7

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital social	Superávit de capital	Reservas	Resultados retenidos			Otro resultado integral	Resultados del ejercicio	Total
				Ajustes de adopción por primera vez NCIF	Resultados retenidos	Total resultados retenidos			
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2023	\$ 8.543.011	\$ 14.066.029	\$ -	\$ 775.037	(11.707.998)	(10.932.961)	2.119.359	\$ (641.946)	13.153.492
Traslado de resultados	-	-	-	-	(641.946)	(641.946)	-	641.946	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.817.213	1.817.213
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 8.543.011	\$ 14.066.029	\$ -	\$ 775.037	\$ (12.349.944)	\$ (11.574.907)	\$ 2.119.359	\$ 1.817.213	\$ 14.970.705
Traslado de resultados	-	-	181.721	-	1.635.492	1.635.492	-	\$ (1.817.213)	-
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	-	-	361.767	-	361.767
Pérdida del periodo	-	-	-	-	-	-	-	(706.632)	(706.632)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024	\$ 8.543.011	\$ 14.066.029	\$ 181.721	\$ 775.037	\$ (10.714.452)	\$ (9.939.415)	\$ 2.481.126	\$ (706.632)	\$ 14.625.840

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



MIGUEL ANGEL MATAMOROS
Representante Legal



MYRIAM DANITZA TOVAR
Contador Público
T.P No 254789 - T



WENDY LORENA HERRERA
Revisor Fiscal
T.P No. 220402-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S.

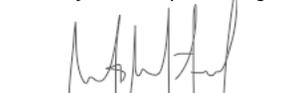
NIT: 800.092.641 - 7

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de Diciembre	
		2024	2023
Ingresos por actividades ordinarias	17	\$ 37.782.316	\$ 42.430.337
Costo de ventas		(23.667.416)	(28.422.222)
Utilidad bruta		14.114.900	14.008.115
Gastos de la operación			
Gastos de administración	18	(4.168.022)	(3.910.667)
Gastos de ventas	19	(7.393.834)	(7.035.845)
Utilidad operacional		2.553.044	3.061.603
Otros ingresos (egresos) no operacionales:			
Ingresos (costos) financieros	20	(5.077.326)	2.055.497
Otros gastos	21	(256.719)	(43.530)
Otros ingresos	22	174.808	92.150
(Pérdida) Utilidad antes del impuesto sobre la renta		(2.606.193)	5.165.720
Impuesto sobre la renta:	12		
Corriente		14.764	(841.223)
Diferido		1.884.797	(2.507.284)
(Pérdida) Utilidad neta del año		(706.632)	1.817.213
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Utilidad por revaluación de terrenos y edificaciones		454.246	-
Impuesto diferido por revaluación de terrenos y edificaciones		(92.479)	-
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		\$ (344.865)	\$ 1.817.213

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



MIGUEL ANGEL MATAMOROS
Representante Legal



MYRIAM DANITZA TOVAR
Contador Público
T.P No 254789 - T



WENDY LORENA HERRERA
Revisor Fiscal
T.P No. 220402-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S.

Laboratorios Richmond Colombia S.A.S. (antes Laboratorios Expofarma S.A.) (de aquí en adelante la Compañía) se constituyó en Colombia, bajo escritura pública No. 1005 del 6 de marzo de 1.990, en la Notaría 31 de Bogotá bajo el nombre de Nova Intertrade Limitada.

Según escritura pública No. 279 del 29 de enero de 1.993, la Sociedad cambió su nombre a Laboratorios Pharmanova Limitada. Según escritura pública No. 2441 del 26 de abril de 1.993, la Sociedad cambió su nombre a Laboratorios Expofarma Limitada. Según escritura pública No. 2628 el 15 de julio de 2.008, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de Laboratorios Expofarma S.A. Según escritura pública No. 357 del 26 de febrero de 2.019, la Compañía cambio de nombre y se transformó de sociedad anónima a sociedad anónima simplificada bajo el nombre de Laboratorios Richmond Colombia S.A.S.

Su objeto principal consiste en la explotación de la industria farmacéutica en todos sus aspectos legales tales como, la elaboración, distribución, compra y venta de los productos para consumo humano, así como la fabricación para terceros. Laboratorios Richmond en Colombia cuenta con el canal comercial (30 productos aprox.) y el canal institucional (14 productos aprox.) y en este último se incorpora la línea de alto costo. La compañía tiene 4 ejecutivos encargados de todas las zonas a nivel Colombia y representantes encargados de las farmacias a nivel nacional. Los productos desarrollados por Laboratorios Richmond Argentina S.A.C.I.F. se comercializan en 25 países de América Latina, África, Asia y Medio Oriente. La presencia en los mismos se efectiviza a través de subsidiarias o socios estratégicos, prestigiosas empresas y laboratorios de cada país, otorgando jerarquía internacional a las líneas de productos que elaboran.

La duración de la Compañía es indefinida.

El domicilio legal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 100 No. 19ª - 50 Piso 9 Cundinamarca, Colombia

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas, compiladas y actualizadas por el Decreto Único Reglamentario 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado, se describe en las siguientes notas:

- Nota 3 (d, vi) Deterioro de cuentas por cobrar
- Nota 3 (e) y Nota 10 - Vidas útiles y depreciación de activos fijos
- Nota 3 (f) y Nota 11 - Vida útil indefinida de intangible

- Nota 3 (g) Deterioro de Inventarios
 - Nota 3 (p) y nota 12 - Utilización de pérdidas fiscales
 - Nota 3 (p) y nota 12 - Provisión de impuesto de renta
 - Nota 23 - Contingencias
- i. **Negocio en marcha:** La Compañía prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos del mercado financiero y el apoyo de la casa matriz (accionistas). La Compañía evalúa el impacto de tales factores en las operaciones futuras. De acuerdo con el análisis realizado por la administración de la Compañía, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible, las proyecciones de la administración muestran que la Compañía se encuentra en la capacidad de mejorar la rentabilidad y mantener en crecimiento la operación del negocio, debido a que en los últimos años se ha presentado un crecimiento en ventas, margen y utilidad operacional, también se están realizando inversiones de mejora en la planta de producción para ampliar la capacidad instalada. Adicionalmente, la Compañía desde 2021 tiene un proyecto en fase de desarrollo de innovación correspondiente a la nueva formulación de Nifedipino 30MG de liberación prolongada y desde 2022 un proyecto en fase de desarrollo correspondiente semielaborado del producto entricitabina 200/ tenofovir para atender enfermedades de alto costo VIH, esto con el fin de mejorar las capacidades productivas y competitivas en el mercado, en el 2024 la compañía realizo inversiones significativas para la obtención de la certificación de buenas prácticas de manufactura bajo el informe 37 de OMS, que será tramitada en el primer trimestre del año 2025 ante el instituto nacional de medicamentos(INVIMA) ,este proyecto afecto ligeramente la producción de unidades para la línea de cuidado primario, sin embargo esto fue un requerimiento del Invima para dar continuidad al negocio cumpliendo con la normativa y estándares internacionales.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

b) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

La Compañía presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra de productos farmacéuticos o servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera.
- Toma prestados fondos y se establecen a pagar o cobrar en moneda extranjera.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados.

La Compañía presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

Fecha (dd/mmm/aaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR
31-dic-24	\$ 4.409.15
31-dic-23	\$ 3.822.05

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen 1 caja menor, la cual se encuentra ubicada en la sede administrativa en Bogotá; con el dinero de cada fondo, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, gasolina, entre otros.

En la parte bancaria, la Compañía posee cuentas corrientes (Davivienda y Bancolombia), créditos con Bancolombia, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya BBVA, banco Davivienda y banco de Bogota. Las cuentas corrientes son de uso específico para que nuestros clientes efectúen el pago de los servicios prestados y para el pago de obligaciones.

d) Instrumentos financieros

ii. Activos y pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

La Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones.

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la Compañía reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

iii. Activos financieros

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros al coste amortizado:

Coste amortizado

Estos activos se derivan principalmente de la prestación de bienes y servicios a los clientes (por ejemplo, créditos comerciales), pero también incorporan otros tipos de activos financieros cuando el objetivo es mantener estos activos con el fin de recaudar flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses. Inicialmente se reconocen a valor razonable más los costes de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión, y posteriormente se llevan a un costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo, menos la provisión para el deterioro.

Las disposiciones sobre deterioro de los créditos comerciales corrientes y no corrientes se reconocen sobre la base del enfoque simplificado dentro de la NIIF 9 utilizando una matriz de provisión en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas de por vida. Durante este proceso se evalúa la probabilidad de impago de los créditos comerciales. Esta probabilidad se multiplica entonces por el importe de la pérdida esperada derivada del incumplimiento para determinar la pérdida de crédito esperada de por vida para los créditos comerciales. En el caso de los créditos comerciales, que se notifican netos, dichas provisiones se registran en una cuenta de provisiones separada y la pérdida se reconoce en ganancias o pérdidas. En la confirmación de que el crédito comercial no será cobrable, el valor en libros bruto del activo se cancela con respecto a la provisión asociada.

De vez en cuando, la Compañía opta por renegociar los términos de los créditos comerciales adeudados por los clientes con los que ha tenido previamente un buen historial de trading. Estas renegociaciones darán lugar a cambios en el plazo de los pagos en lugar de cambios en los importes adeudados y, en consecuencia, los nuevos flujos de efectivo previstos se descuentan al tipo de interés efectivo original y cualquier diferencia resultante en el valor en libros se reconoce en la cuenta consolidada de ingresos globales (beneficio operativo).

Los activos financieros de la Compañía medidos a coste amortizado comprenden las cuentas comerciales y otros créditos y efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen efectivo en mano, depósitos mantenidos a la vista, los bancos, otras inversiones altamente líquidas a corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos, y, a los efectos del estado de los flujos de efectivo, sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran dentro de los préstamos y empréstitos en pasivos corrientes en el estado consolidado de la situación financiera.

iv. Pasivos financieros

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en una de dos categorías, dependiendo de la finalidad para la que se adquirió el pasivo.

Aparte de los pasivos financieros en una relación de cobertura calificada (véase más adelante), la política contable de la Compañía para cada categoría es la siguiente:

Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros incluyen las siguientes partidas:

Los préstamos bancarios se reconocen inicialmente a valor razonable neto de cualquier coste de transacción directamente atribuible a la emisión del instrumento. Estos pasivos por intereses se miden posteriormente a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo, que garantiza que cualquier gasto por intereses durante el período de amortización se mida a un tipo constante sobre el saldo del pasivo que se lleva a cabo en el estado de situación financiera. A los efectos de cada pasivo financiero, los gastos por intereses incluyen los costos iniciales de transacción y cualquier prima pagadera en el canje, así como cualquier interés o cupón pagadero mientras el pasivo esté pendiente.

- Pagos comerciales y otros pasivos monetarios a corto plazo, que inicialmente se reconocen a valor razonable y posteriormente se llevan a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo.

v. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presente en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

vi. Deterioro de los activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, así como en compromisos de créditos a favor. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Compañía siempre reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas comerciales por cobrar, valores adeudados por clientes. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa la parte de la vida útil de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito que se espera que resulte de los eventos de incumplimiento en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte.

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán del incremento del riesgo crediticio de forma significativa o en caso de no haberse incrementado el riesgo desde su reconocimiento inicial, se mide el ajuste de valor por pérdidas, a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas para los próximos 12 meses.

vii. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

viii. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se diferencian hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios

se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurrían.

e) Propiedades, planta y equipo

ix. Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. La Compañía usa el modelo de revaluación para los grupos de activos de terrenos y edificaciones en su medición posterior revisando cada dos años por medio de un avalúo técnico si las propiedades han sufrido cambios en su valor.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El costo también puede incluir transferencias desde el otro resultado integral de cualquier ganancia o pérdida en coberturas de flujos de efectivo calificadas de compras de moneda extranjera de propiedades, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

La Compañía evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

x. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurrían.

xi. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de la propiedad, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Propiedad, planta y equipo	Método Depreciación	Años Vida Útil	% Anual
Terrenos	N/A	Sin Depreciación	N/A
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	De 1 a 18	Hasta el 5,55%
Edificaciones	Línea Recta	De 35 a 100	Hasta el 1%
Flota y Equipo de Transporte	Línea Recta	5	20%
Equipos de Computo	Línea Recta	3	33,33%
Equipo de oficina	Línea Recta	7	14.29%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de planta y equipo fueron revisadas en 2024 y 2023

La Compañía realiza toma física de los activos fijos a corte de presentación de información financiera.

f) Activos intangibles

xii. Otros activos intangibles

Otros activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil definida, son medidos al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

La Compañía reconocerá un activo intangible inicialmente por su costo y con posterioridad se contabilizarán por el método del costo, solo si cumplen lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Compañía; y
 - El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- xiii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar plusvalías y marcas internamente, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

xiv. Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo, menos su valor residual.

La amortización de los activos intangibles es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que esta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes:

Vida útil y método de amortización

Intangible	Vida útil	Método amortización
Licencias		
- Licencias Office	1-3 años	Línea recta
- Licencias Programas contables	1-10 años	
- Otras Licencias	1-3 años	
Costo de desarrollo capitalizado	Indefinida	

Si se tiene una vida útil indefinida, no se realizarán amortizaciones en ningún periodo, se realiza una prueba de deterioro anual, para identificar que no se hayan deteriorado, se hacen mantenimientos periódicos que se llevan como gasto de la Compañía para que puedan seguir funcionando con normalidad.

g) Inventarios

La fecha de reconocimiento inicial del inventario será la fecha de factura, esta coincide con la fecha de negociación donde se transfieren los riesgos y beneficios de los productos, a la tasa de cambio de esta.

Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, incluyendo los aranceles, los transportes, el almacenamiento, el agenciamiento y el seguro, y otros costos directamente atribuibles

Los inventarios se medirán inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el inventario debe medirse al más bajo entre el costo o el valor neto de realización; esto se realizará al final de cada periodo.

Los descuentos por pronto pago recibidos y descuentos comerciales deben ser deducidos del costo de los inventarios. Sin embargo, los descuentos relacionados con el reembolso de gastos de venta no deben ser deducidos del costo de inventarios.

El costo se determina usando el método promedio ponderado.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal.

La Compañía realiza la evaluación del deterioro de los inventarios, inicialmente con la valoración de la obsolescencia teniendo en cuenta la fecha de vencimiento tanto de las materias primas como del producto comercializado y producido por la Compañía, cumpliendo con los lineamientos legales de comercialización de medicamentos en Colombia y el valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados de vender.

h) Deterioro de Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo inventarios e impuestos diferidos, se revisa al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, la Compañía se estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, se prueban por deterioro cada año.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de vender. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos, que no pueden ser probados individualmente, son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas, primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades, y para reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

i) Beneficios a empleados

xv. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Para los planes de contribución definida, la Compañía paga contribuciones de manera obligatoria, contractual o voluntaria. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que estas contribuciones han sido pagadas. Las contribuciones se reconocen como gasto por beneficios de los empleados mensualmente.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Compañía durante el periodo contable, ésta reconocerá como gasto el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios o que ya han sido recibidos por el empleado.

j) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

k) Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la Compañía por determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2024.

l) Subvención del gobierno

Las subvenciones gubernamentales recibidas sobre los gastos de capital generalmente se deducen al llegar al importe en libros del activo adquirido. Las subvenciones para gastos de ingresos se compensan con el coste incurrido por la Compañía. Cuando la retención de una subvención gubernamental depende de que la Compañía cumpla determinados

crucios, se reconoce inicialmente como ingreso diferido. Cuando se han cumplido los criterios de retención, el saldo de ingresos diferidos se libera al estado consolidado de ingresos globales o se compensa con el activo adquirido. En los proyectos en los que la condición del gobierno dependa de la ejecución de inversiones en activos fijos y en las que no hay incertidumbre respecto a la inversión ejecutada, la Compañía reconoce la subvención directamente como menor valor del activo formado.

m) Capital social

Los instrumentos financieros emitidos por la Compañía se clasifican como capital sólo en la medida en que no cumplen con la definición de pasivo financiero o activo financiero.

Las acciones ordinarias de la Compañía se clasifican como instrumentos de capital.

n) Ingresos

Obligaciones de desempeño y fecha de reconocimiento de ingresos

La mayor parte de los ingresos de la Compañía se deriva de la venta de bienes con ingresos reconocidos en un momento en el que el control de las mercancías se ha transferido al cliente. Esto es generalmente cuando las mercancías se entregan al cliente. Hay un juicio necesario involucrado en la identificación del momento en que se transfiere el control: una vez que se ha producido la entrega física de los productos a la ubicación acordada, la Compañía ya no tiene posesión física, por lo general tendrá un derecho actual de pago y no conserva ninguno de los riesgos y recompensas significativos de los bienes en cuestión.

Una pequeña minoría de contratos se negocian sobre una base de facturar y mantener. En tales acuerdos, los ingresos se reconocen a pesar de que la Compañía sigue teniendo posesión física sólo si:

- el acuerdo es sustantivo (es decir, solicitado por el cliente);
- los productos terminados se han identificado por separado como pertenecientes al cliente y
- el producto está listo para la transferencia física al cliente.

Determinación del precio de transacción

La mayor parte de los ingresos de la Compañía se deriva de contratos de precio fijo y, por lo tanto, el importe de los ingresos que se obtienen de cada contrato se determina en función de esos precios fijos. Las excepciones son las siguientes:

- Algunos contratos proporcionan a los clientes un derecho limitado de devolución en el entendido de la reglamentación en la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios sobre medicamentos, el cual estipula que la comercialización de estos no puede hacerse con una fecha de expiración no menor a un año. Se refieren predominantemente, pero no exclusivamente, a las ventas en línea directas a los consumidores. La experiencia histórica permite a la Compañía estimar de forma fiable el valor de las mercancías que se devolverán y restringir el importe de los ingresos que se reconoce de tal manera que es muy probable que no se rebajen los ingresos previamente reconocidos cuando se devuelvan las mercancías; para la información financiera con corte del 31 de diciembre de 2024 no se estimaron provisiones por devoluciones.
- La consideración variable relativa a las devoluciones por volumen se ha visto limitada a la estimación de los ingresos del contrato con el fin de que sea muy probable que no se rebaje en el futuro el importe de los ingresos reconocidos cuando se haya determinado el importe de los descuentos por volumen.

La asignación de importes a las obligaciones de cumplimiento

Para la mayoría de los contratos, hay un precio unitario fijo para cada producto vendido, con reducciones dadas para pedidos realizados en un momento específico. Por lo tanto, no hay juicio en la asignación del precio del contrato a cada unidad pedida en dichos contratos (es el precio total del contrato dividido por el número de unidades pedidas). Cuando un cliente pide más de una línea de productos, la Compañía puede determinar la división del precio total del contrato entre cada línea de producto por referencia a los precios de venta independientes de cada producto (todas las líneas de productos son capaces de ser, y se venden por separado).

Con el fin de ganar un negocio repetido significativo con clientes clave, la Compañía podría celebrar contratos que les instituyen a descuentos si realiza pedidos repetidos en el futuro. Dichos descuentos constituyen un «derecho material» y dan lugar a que parte de la contraprestación recibida por la venta inicial se aplace y se reconozca como ingresos cuando se cumplan las ventas posteriores o (si es posterior) cuando expiren los derechos de recibir un descuento. La Compañía estima tanto la probabilidad de que el cliente aseste su futura oferta de descuento como el valor de futuras compras que podrían realizarse para estimar el valor de los derechos concedidos. Esto debe hacerse por contrato para cada cliente al que se hayan concedido derechos materiales. Los directores no consideran que la experiencia pasada sea una base adecuada para estimar el importe total de los ingresos del contrato que se asignará a los derechos de descuento futuros por dos razones. En primer lugar, no hay un número significativo de tales contratos en los que se pueda extrapolar la experiencia pasada. Y, en segundo lugar, cada cliente tiene circunstancias únicas que afectarán

tanto la probabilidad como el valor de los pedidos adicionales que se están realizando. Por lo tanto, las estimaciones se hacen por referencia a las conversaciones mantenidos con los clientes pertinentes en cuanto a la medida en que las opciones de descuento se tomarán cuando se negociaron los contratos originales.

Exenciones prácticas

La Compañía ha aprovechado las exenciones prácticas:

- no tener en cuenta componentes de financiación significativos cuando la diferencia de tiempo entre recibir la contraprestación y transferir el control de bienes a su cliente sea de un año o menos; Y
- los costes incrementales de obtener un contrato cuando el período de amortización del activo reconocido de otro modo habría sido de un año o menos.

o) Costo de ventas

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de importación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

p) Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

q) Arrendamientos

Contabilidad del arrendatario

Esta norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilicen todos sus arrendamientos bajo un mismo modelo de balance similar a la contabilización bajo NIC 17 de los arrendamientos financieros. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamiento de activos de bajo monto (por ejemplo, computadores personales) y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses). Al inicio del arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo). Los arrendatarios deberán reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios deberán también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

4) CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2024

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2024:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

Pese a lo anterior, el Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que "las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuesta en el presente decreto".

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada:

Norma	Modificación
<p>Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N° 2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables" y "Realización de juicios dematerialidad"</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.</p> <p>Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.</p> <p>Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros, pero sí a la divulgación de las políticas contables.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho"</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en las revelaciones de los estados financieros.</p>
<p>Enmiendas a NIC 8 "Definición de Estimaciones Contables"</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p> <p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p> <p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a</p>

Norma	Modificación
	<p>cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones” y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros.</p>
<p>Enmiendas “Impuesto a NIC 12 Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar</p>	<p>El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la Compañía.</p> <p>En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2022, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas.</p> <p>Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2023.</p> <p>Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar.</p> <p>La dirección de LABORATORIOS RICHMOND S.A.S ha determinado que no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable al Grupo por lo que no espera ningún efecto en los estados financieros.</p>
<p>NIIF 17: Contratos de seguros</p>	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral</p>

Norma	Modificación
	<p>para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración <p>La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p>

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los periodos contables futuros que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);	<p>En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando a cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	<p>En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2022 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de esta norma.</p>
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2023, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los términos y condiciones de los acuerdos b. Al inicio y al cierre del periodo de información, el valor contable y las partidas

Norma	Modificación
	<p>asociadas presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming</p> <p>c. El tipo y efecto de los cambios que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <p>a) la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.</p> <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)</p>	<p>El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. <p>Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros.</p> <p>Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p>NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros</p>	<p>La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.</p> <p>Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo.</p> <p>A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p>NIIF 19 Filiales sin responsabilidad</p>	<p>La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas</p>

Norma	Modificación
pública: Información a revelar	entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida. Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.

La Compañía se encuentra en proceso de estimación del impacto de estas nuevas normas, y será revelado en los estados financieros de periodos futuros.

5) INSTRUMENTOS FINANCIEROS - GESTIÓN DEL RIESGO

Factores de riesgo financiero

La Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Compañía no realiza inversiones, operaciones con derivados ni posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes

i. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la Compañía de instrumentos financieros que causan intereses. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán debido a los cambios en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), tipos de cambio de divisas (riesgo monetario) u otros factores del mercado (otro riesgo de precios).

ii. Riesgo de tasa de cambio

La Compañía ha definido como su moneda funcional el peso colombiano ya que sus operaciones de costos y deudas están denominadas principalmente en miles de pesos colombianos.

La Compañía está expuesta al riesgo de tipo de cambio principalmente por cuentas comerciales por pagar de actividades ordinarias en moneda extranjera como consecuencia de la compra por importación de materias primas. Las variaciones de estas monedas afectan al resultado de la Compañía.

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023	
	US\$	EUR	Equivalente en miles de pesos colombianos	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Activos corrientes	4.390	10.962	69.408	-	-
Pasivos corrientes	<u>(3.802.932)</u>	-	<u>(16.676.695)</u>	<u>(4.082.541)</u>	<u>(15.603.677)</u>
Posición pasiva neto	<u>(3.798.541)</u>	10.962	<u>(16.607.287)</u>	<u>(4.082.541)</u>	<u>(15.603.677)</u>

El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América y euros. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2024 fue de \$4.409,15 por US\$1, por US\$1 y \$4.565,67 por EUR\$1 y al 31 de diciembre de 2023 fue de \$3.822,05.

iii. Riesgo de crédito

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

iv. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda. Éste es el riesgo que la Compañía encontrará difícil cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de la Compañía es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo (o líneas de crédito convenidas).

Este riesgo para la Compañía es bajo debido a que las ventas totales son en efectivo o equivalentes en efectivo.

v. Administración del riesgo de capital

La Compañía no tenía establecido monto mínimo de capital, sin embargo, las operaciones de 2021 y 2020 se realizaron con el objetivo de salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la empresa monitorea su capital sobre la base de la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta

vi. Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la Compañía, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Préstamos bancarios a tasa variable

6) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bancos moneda Nacional (1)	\$ 123.999	\$ 33.548
Bancos moneda Extranjera (2)	19.359	18.789
Derechos Fiduciarios (3)	6.883	483.880
Efectivo (Caja menor)	2.100	2.100
Total	\$ <u>152.341</u>	\$ <u>538.317</u>

El efectivo y equivalentes de efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

- (1) La compañía cuenta con dos cuentas corrientes en Bancolombia y Davivienda; dichas cuentas funcionan como recaudadoras y pagadoras, siendo la cuenta corriente principal la que se tiene con Bancolombia. La variación se presenta por pagos recibidos y realizados a terceros (clientes, proveedores, obligaciones laborales, entre otros) con los que se mantienen compromisos.
- (2) En 2024, la cuenta de compensación en dólares estadounidenses en Bancolombia Panamá se mantiene con el fin de realizar operaciones de cambio a través del mercado cambiario, mitigar el impacto de la tasa de cambio, los gastos bancarios y cumplir con los compromisos de los proveedores del exterior de la compañía.
- (3) Los derechos fiduciarios corresponden a inversiones en Fiduciaria Bancolombia, de liquidez inmediata y riesgo mínimo de pérdidas, las cuales generan rendimientos a tasas promedio del 5.63% E.A. La variación con respecto al 2023 corresponde a los fondos que se reciben de la cuenta corriente de Bancolombia para cumplir con las obligaciones al final del periodo. La finalidad de esta inversión es ahorrar en los movimientos sujetos a gravámenes financieros (4 x mil) y garantizar la responsabilidad de administración al resguardar los fondos con rentabilidad competitiva.

7) CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Clientes (1)	\$ 7.841.736	\$ 10.494.295
Otros deudores (2)	1.544.831	1.591.046
Deterioro de cartera (3)	(1.179.176)	(706.138)
Total	\$ <u>8.207.391</u>	\$ <u>11.379.203</u>

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

- (1) Al 31 de diciembre del 2024, corresponde principalmente a los saldos por cobrar de los siguientes clientes: Servicio y Atención En Salud por \$518.915, Deposito Principal de Drogas por \$512.542, Droguería y Farmacia Cruz Verde por \$504.807, TLC medical S.A.S por \$461.651, Farmacéutica Health por \$480.986, Distribuidora Farmacéutica Roma por \$410.303, Integral I.P.S por \$376.666, Cooperativa Nacional de Droguistas por \$348.561, Virrey Solís IPS por \$318.228 y Vivir IPS SAS por \$304.366.

Al 31 de diciembre del 2023, corresponde principalmente a los saldos por cobrar de los siguientes clientes: Cooperativa Nacional de Droguistas por \$1.205.002, TLC Medical SAS por \$759.549, Deposito Principal de Drogas por \$696.300, Virrey Solís IPS por \$531.895, Servicio y Atención En Salud por \$518.915, Distribuciones Axa por \$507.053, Distribuidora Farmacéutica Roma por \$457.615 y Éticos Serrano Gómez por \$440.116.

El periodo de crédito promedio sobre la venta de productos es de 76 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar.

Este saldo integra los descuentos por pronto pago de los clientes que por dinámicas del negocio existe una alta certeza que hagan uso de ellos, para el año 2024 ascienden a\$1.960.573.

Antigüedad de clientes

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Corriente	\$ 5.226.945	\$ 7.867.044
Entre 1 y 30 días	504.433	1.078.973
Entre 31 y 60 días	306.064	419.537
Entre 60 y 180 días	570.530	370.029
Mayor 180 días	1.233.764	758.712
Total	\$ <u>7.841.736</u>	\$ <u>10.494.295</u>

- (2) Al 31 de diciembre del 2024, la compañía tiene una cuenta por cobrar a la Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales por valor de \$1.314.775 millones que corresponde a beneficios tributarios de 1 proyecto radicado ante el ministerio de ciencia tecnología e Innovación, la cuenta por cobrar de \$ 1.564.036 que se encontraba pendiente a 31 de diciembre de 2023 fue recaudada en junio de 2024 en su totalidad, y \$ 230.056 millones por concepto de licenciamiento de correo Gmail.

(3) Deterioro de cartera

La Compañía evalúa su deterioro de cartera con base en periodos de vencimiento a tasas determinadas de acuerdo con el canal de venta y tipo de cliente, como solución práctica para su cálculo. La Compañía aplicó el enfoque simplificado. Según la calificación de cada cliente en la evaluación de riesgo, morosidad y calificación del abogado (en caso de estar en proceso jurídico) se deterioran las partidas entre 180 y 210 días un 20% entre 211 y 240 días un 50% y mayor a 240 días un 100%. Adicionalmente, incluye cuentas comerciales por cobrar de dudoso cobro que se registran individualmente en cada periodo.

Para el año 2024 y 2023, se adelantaron procesos de cobro jurídico por \$604.907 La Compañía no mantiene ninguna garantía sobre estos saldos.

Movimiento del Deterioro de Cartera

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial	\$ (706.138)	\$ (657.513)
Gasto del año (Nota 19)	(541.351)	(86.018)
Recuperaciones	49.649	37.393
Castigos efectuados durante el año	18.664	-
Saldo final	\$ <u>(1.179.176)</u>	\$ <u>(706.138)</u>

8) INVENTARIOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Materias primas (1)	\$ 2.378.678	\$ 3.165.108
Envases y empaques	1.006.452	999.566
Productos en proceso (2)	1.122.188	469.658
Mercancías no fabricadas por la empresa (3)	1.326.449	1.343.947
Productos terminados (2)	6.780.850	7.990.711
Mercancía en tránsito	-	697.914
Deterioro de inventarios (4)	(279.899)	(472.878)
Total	\$ <u>12.334.718</u>	\$ <u>14.194.026</u>

- (1) El rubro de materias primas al 31 de diciembre del 2024 corresponde principalmente a las compras de los componentes Tramadol clorhidrato, Fluconazol, Losartan potásico, Tramadol clorhidrato, Hioscina y colchicina, la variación de \$(786.430) respecto al 2023 obedece a las necesidades en la producción para atender el crecimiento de las ventas y el desarrollo de nuevos productos.
- (2) El rubro de producto en proceso y producto terminado a 31 de diciembre del 2024 corresponde principalmente a Losartan 50mg, Vyvalto 200mg, Nifedipino 30mg, Dipirona 500mg y Hioscina 10mg, la variación de \$(557.331) corresponde a un menor abastecimiento de producto terminado debido a que la planta de producción finalizó las adecuaciones para la certificación de buenas prácticas de manufactura.
- (3) A 31 de diciembre del 2024 se han realizado compras a Laboratorios Richmond SACIF de productos como el Vironar N, Vyvalto y Carvedilol, esto en atención a la expansión de estos productos en el mercado local.
- (4) Al 31 de diciembre de 2024 se ha reconocido deterioro en los inventarios, basado en la comparación del precio de venta y gastos incurridos para poner el producto a disposición respecto al costo del producto y por obsolescencia de acuerdo con la fecha del vencimiento del inventario.

Movimiento del deterioro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial	\$ (472.878)	\$ (206.279)
Deterioro (Nota 19)	(1.022.137)	(1.413.209)
Utilización	1.215.116	2.092.366
Saldo final	\$ <u>(279.899)</u>	\$ <u>(472.878)</u>

La Compañía reconoce los inventarios al menor valor entre su valor en libros y el valor neto de realización, así:

	<u>Valor bruto antes de provisión</u>	<u>Valor neto realizable</u>	<u>Obsolescencia</u>	<u>Valor neto de inventarios</u>
Al 31 de diciembre de 2024				
Materias primas	\$ 2.378.678	\$ -	\$ (72.757)	\$ 2.305.921
Envases y empaques	1.006.452	-	(4.532)	1.001.920
Productos en proceso	1.122.188	-	-	1.122.188
Mercancías no fabricadas por la Compañía	1.326.449	(10.224)	(40.238)	1.275.987
Productos terminados	6.780.850	(86.164)	(65.984)	6.628.702
	<u>\$ 12.614.617</u>	<u>\$ (96.388)</u>	<u>\$ (183.511)</u>	<u>\$ 12.334.718</u>
	<u>Valor bruto antes de provisión</u>	<u>Valor neto realizable</u>	<u>Obsolescencia</u>	<u>Valor neto de inventarios</u>
Al 31 de diciembre de 2023				
Materias primas	\$ 3.165.108	\$ -	\$ (125.100)	\$ 3.040.008
Envases y empaques	999.566	-	(2.751)	996.815
Productos en proceso	469.658	-	(5.972)	463.686
Mercancías no fabricadas por la Compañía	1.343.947	(25.655)	(4.110)	1.314.182
Productos terminados	7.990.711	(158.624)	(150.666)	7.681.421
Mercancías en tránsito	697.914	-	-	697.914
	<u>\$ 14.666.904</u>	<u>\$ (184.279)</u>	<u>\$ (288.599)</u>	<u>\$ 14.194.026</u>

El valor en libros presenta el mayor valor del deterioro por obsolescencia y baja rotación.

9) OTROS ACTIVOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Anticipo a proveedores (1)	\$ 185.367	\$ 215.248
Pólizas de seguros (2)	144.339	139.398
Anticipo a empleados	2.342	11.391
Total	<u>\$ 332.048</u>	<u>\$ 366.037</u>

- 1) El saldo de anticipos para el año 2024, lo componen principalmente Instituto Nacional de vigilancia (Invima) por \$64.504, H&M Ingeniería SAS por \$61.721 y Myonex LLC por \$50.561, la variación frente al año 2023 corresponde a las obras realizadas en la planta de producción.
- 2) El saldo por concepto de pólizas para el año 2024, lo componen póliza todo riesgo por un valor de \$84.175, pólizas de Seguro de transporte por un valor de \$ 26.389 y seguro IRF (Infidelidad de riesgo Financiero) responsabilidad civil por \$ 33.775.

10) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terrenos	\$ 2.741.335	\$ 2.475.305
Edificaciones	8.011.364	6.243.088
Activos de derechos de uso	-	134.999
Maquinaria y equipo	3.804.678	2.928.880
Equipo de oficina	21.167	25.590
Equipos de Cómputo	104.851	154.995
Flota y equipo de transporte	93.830	134.517
Total	<u>\$ 14.777.225</u>	<u>\$ 12.097.374</u>

El movimiento de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación:

Movimientos	Terrenos	Edificaciones	Activos por derecho a uso	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipos de cómputo	Flota y equipo de transporte	Total
Costo:								
Saldo al 1 de enero 2023	\$ 2.475.305	\$ 4.442.927	\$ 455.512	\$ 3.774.675	\$ 105.464	\$ 296.711	\$ 110.453	\$ 11.661.047
Adiciones	-	1.902.920	269.998	735.943	-	57.334	95.000	3.061.195
Retiros	-	-	-	(449)	(5.114)	(6.190)	-	(11.753)
Saldo al 31 diciembre 2023	\$ 2.475.305	\$ 6.345.847	\$ 725.510	\$ 4.510.169	\$ 100.350	\$ 347.855	\$ 205.453	\$ 14.710.489
Adiciones	-	1.718.121	-	1.244.629	756	600	-	2.964.106
Revaluación	266.030	2.888	-	-	-	-	-	268.918
Retiros	-	(55.492)	-	(46.280)	(3.218)	(101.762)	-	(206.752)
Saldo al 31 diciembre 2024	\$ 2.741.335	\$ 8.011.364	\$ 725.510	\$ 5.708.518	\$ 97.888	\$ 246.693	\$ 205.453	\$ 17.736.761
Depreciación acumulada:								
Saldo al 1 de enero 2023	\$ -	\$ (49.793)	\$ (455.512)	\$ (1.335.473)	\$ (75.452)	\$ (152.221)	\$ (52.833)	\$ (2.121.284)
Gasto de depreciación del periodo	-	(52.966)	(134.999)	(246.265)	(4.422)	(46.829)	(18.103)	(503.584)
Retiros	-	-	-	449	5.114	6.190	-	11.753
Saldo al 31 diciembre 2023	\$ -	\$ (102.759)	\$ (590.511)	\$ (1.581.289)	\$ (74.760)	\$ (192.860)	\$ (70.936)	\$ (2.613.115)
Gasto de depreciación del periodo	-	(83.922)	(134.999)	(362.068)	(5.175)	(46.508)	(40.687)	(673.359)
Revaluación	-	185.328	-	-	-	-	-	185.328
Retiros	-	1.353	-	39.517	3.214	97.526	-	141.610
Saldo al 31 diciembre 2024	\$ -	\$ -	\$ (725.510)	\$ (1.903.840)	\$ (76.721)	\$ (141.842)	\$ (111.623)	\$ (2.959.536)
Saldo neto al 31 diciembre 2023	\$ 2.475.305	\$ 6.243.088	\$ 134.999	\$ 2.928.880	\$ 25.590	\$ 154.995	\$ 134.517	\$ 12.097.374
Saldo neto al 31 diciembre 2024	\$ 2.741.335	\$ 8.011.364	\$ -	\$ 3.804.678	\$ 21.167	\$ 104.851	\$ 93.830	\$ 14.777.225

Como se describe en la política de la compañía, en el año 2024, la administración realizó toma física de los activos y se realizó la evaluación de los indicios de deterioro cumpliendo con los parámetros de la NIC 36.

No existen restricciones de ningún tipo sobre la disposición de bienes de propiedades y equipos salvo aquellos bienes adquiridos por medio de leasing, además no existen compromisos de compraventas relevantes.

- (1) Durante el año 2024 se realizaron inversiones importantes de remodelación para las construcciones y edificaciones, necesarias para la obtención de la certificación de buenas prácticas de manufactura, por valor de \$ 1.718.121 y realizaron compras de maquinaria y equipo por valor de \$ 1.244.629.
- (2) Con corte al 31 de diciembre de 2024, se realizó avalúo de los terrenos y de las edificaciones por medio del perito experto Activos e Inventarios Ltda. Compañía registrada en el RAA (Registro Abierto de Avaluadores) y en la ANA (Autorregulador Nacional de Avaluadores) arrojando los siguientes resultados:

Tipo Activo	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Revaluación	Saldo Final
Terrenos	\$ 2.475.305	\$ -		\$ 266.030	\$ 2.741.335
Edificaciones	6.345.847	1.718.121	(55.492)	2.888	8.011.364
Depreciación	(102.759)	(82.569)		185.328	0
Total	\$ 8.718.393	\$ 1.635.552	\$ (55.492)	\$ 454.246	\$ 10.752.699

- (3) Arrendamientos como arrendatario de las oficinas administrativas ubicadas en la calle 100

Impacto en el estado de situación financiera (incremento/(disminución)) al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos por derechos de uso		
Balance al inicio	\$ 134.999	\$ -
Depreciación del año	(134.999)	(134.999)
Adiciones de activos por derecho de uso	-	269.998
Balance al 31 de diciembre	\$ -	\$ 134.999

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pasivos por derechos de uso		
Balance al 1 de enero	\$ 155.851	\$ -
Pagos por arrendamientos	(164.625)	(150.437)
Nuevos arrendamientos financieros	-	269.998
Intereses	8.774	36.290
Balance al 31 de diciembre	\$ -	\$ 155.851

11) INTANGIBLES

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Licencias (1)	\$ 1.225.796	\$ 906.485
Proyecto de Nifedipino (2)	1.761.013	1.706.329
Proyecto de Semielaborado (3)	5.074.141	2.286.665
Productos en fase de desarrollo (4)	570.226	457.547
Registros sanitarios para comercialización de medicamentos (5)	1.393.862	1.247.904
Proyecto Diabetes (6)	196.041	-
Amortización Acumulada	(1.300.825)	(972.373)
Total	\$ 8.920.344	\$ 5.632.557

El movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Costo al 1 de enero	\$ 6.604.930	\$ 4.469.408
Adiciones	3.616.239	2.135.522
Al 31 de diciembre	\$ 10.221.169	\$ 6.604.930

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Amortización acumulada	\$ (972.373)	\$ (507.944)
Gasto por amortización	(328.452)	(464.429)
Al 31 de diciembre	\$ (1.300.825)	\$ (972.373)
Importe neto en libros	<u>8.920.344</u>	<u>5.632.557</u>

- (1) Corresponde a los programas de cómputo como la licencia de Oracle, conector de facturación electrónica, implementación de JD 9.2.
- (2) Corresponde al proyecto en fase de desarrollo de innovación en el proceso de producción de una nueva formulación de Nifedipino 30MG de liberación prolongada, con el fin de mejorar las capacidades productivas y competitivas en el mercado, para el año 2024 el presupuesto aprobado por el ministerio de ciencia y tecnología se encuentra ejecutado al 100%, aún no cuenta con el registro sanitario debido a las demoras presentadas con el estudio clínico, se espera quede en el primer semestre del año 2025, para poder gestionar el registro e iniciar con la fabricación y venta en el 3 trimestre del año 2025.
- (3) Corresponde al proyecto en fase de desarrollo de innovación de semielaborado del producto Entricitabina 200/ Tenofovir para atender enfermedades de alto costo VIH, con el fin de mejorar las capacidades productivas y competitivas en el mercado, el cual se capitalizó en el periodo por \$ 2.629.551, bajo la resolución 2724 de 2024, la Compañía tiene aprobado un crédito fiscal equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor efectivamente invertido, ejecutado y pagado en el proyecto calificado y certificado en el informe financiero, el cual es registrado como menor valor del activo intangible por \$ 1.314.775. Adicional a la capitalización aprobada por el ministerio de ciencia se capitalizaron \$ 1.472.791 inversión necesaria para la ejecución de este proyecto.
- (4) Está compuesto por 5 productos en fase de desarrollo de los Dossier ante el INVIMA sobre los cuales ya está demostrada su viabilidad técnica para su uso o venta.
- (5) Corresponde a los registros sanitarios de los productos que están comercializando, actualmente está compuesto por 59 registros, la compañía realizó cambio de política de intangibles por estimación de vida útil, a partir de enero de 2023 se está realizando amortización por línea recta con una vida útil de 5 años.
- (6) Corresponde a un nuevo proyecto de diabetes, se espera radicar ante el ministerio de ciencia y tecnología en el año 2025 para obtener los beneficios tributarios otorgados por la entidad.

12) IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTO DIFERIDO

a) *Impuesto a las Ganancias*

Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

b) *Impuesto Sobre la Renta Corriente*

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

La Compañía evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

c) *Impuesto Sobre la Renta Diferido*

El impuesto sobre la renta y complementarios diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe. Conforme a lo anterior, el impuesto diferido debe ser medido a una tarifa general por impuesto sobre la renta del 35% la cual fue reafirmada en virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, o a una tarifa por ganancia ocasional del 15% modificada por la misma Ley.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

d) Otros Impuestos

i) Impuesto sobre las Ventas

Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el Estado de Situación Financiera.

e) Normas Nuevas Vigentes

CINIF 23 Tratamiento Sobre Posiciones Fiscales Inciertas

La interpretación, de obligatoria aplicación en Colombia, trata la contabilización del impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación trata lo siguiente:

- ✓ Cuando la Compañía considera tratamientos fiscales inciertos de manera separada
- ✓ Los supuestos efectuados por la Compañía acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes
- ✓ La manera en que la Compañía determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales
- ✓ La manera en que la Compañía considera los cambios en hechos y circunstancias
- ✓ Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las obligaciones fiscales se reconocen cuando, a pesar de la creencia de la empresa de que sus posiciones de declaración de impuestos son soportables, la empresa cree que es más probable que una autoridad tributaria acepte su posición de presentación. La Compañía registra sus saldos fiscales en función de la cantidad más probable o del valor esperado, que pondera varios escenarios potenciales. La Compañía cree que sus devengos por pasivos tributarios son adecuados para todos los años de auditoría abiertos sobre la base de evaluación de muchos factores, incluyendo la experiencia pasada y las interpretaciones del derecho tributario.

No existen posiciones fiscales importantes inciertas a 31 de diciembre de 2024. Esta evaluación se basa en estimaciones y supuestos que pueden implicar una serie de juicios complejos sobre eventos futuros. En la medida en que el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes registrados, tales diferencias afectarán a los gastos del impuesto sobre la renta en el período en el que se realice dicha determinación.

f) *Activos y pasivos por impuestos corrientes*

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo por impuestos		
Saldo a favor por impuesto de renta	\$ 1.411.455	\$ 1.619.878
Saldo a favor por impuesto de industria y comercio	51.364	71.241
Saldo a favor por impuesto a las ventas	392.440	519.255
Total	\$ <u>1.855.259</u>	\$ <u>2.210.374</u>
Pasivo por impuestos		
Impuesto por Retención en la fuente	\$ 559.699	\$ 544.692
Provisión de impuesto de renta	-	841.223
Retención del impuesto de ICA	16.581	16.042
Impuesto de Industria y comercio	51.251	88.843
Total	\$ <u>627.531</u>	\$ <u>1.490.800</u>

Los impuestos activos y pasivos netos se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto de renta	\$ 1.411.455	\$ 778.655
Impuesto de industria y comercio	(16.468)	(33.644)
Impuesto sobre las ventas	392.440	519.255
Impuesto por Retención en la fuente	(559.699)	(544.692)
Total	\$ <u>1.227.728</u>	\$ <u>719.574</u>

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por los años 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	\$ (2.606.193)	\$ 5.165.720
Más partidas que incrementan la renta		
Diferencia en Cambio Contable	2.921.647	-
Impuesto no deducible	89.849	27.352
GMF no deducible	96.835	118.695
Menor valor provisión de cartera e inventarios	972.473	1.375.816
Depreciación fiscal	511.316	500.371
Otros gastos no deducibles	215.295	251.241
Menos partidas que disminuyen la renta		
Provisión cartera	(571.080)	(1.059.425)
Diferencia en Cambio Contable	-	(4.604.307)
Depreciación fiscal	(602.495)	(525.563)
Renta Líquida	\$ <u>1.027.647</u>	\$ <u>1.249.900</u>
Compensaciones	(1.027.647)	-
(Pérdida fiscal) / Renta Líquida	\$ -	\$ 1.249.900
Tarifa	35%	35%
Impuesto de Renta Corriente	\$ -	\$ 437.465
Ajustes de renta periodo anterior	14.764	-
Total Impuesto de renta corriente	<u>14.764</u>	<u>437.465</u>

Tasa Mínima de Tributación o Tasa de Tributación Depurada

La reforma tributaria, Ley 2277 de diciembre 13 de 2022, mediante su artículo 10 modificó el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario -ET- con lo cual estableció una tasa mínima de tributación para las personas jurídicas, residentes fiscales, contribuyentes del impuesto de renta que tributen con las tarifas del artículo 240 y 240-1 del ET, salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia fiscal en Colombia.

La tasa mínima de tributación se denominará tasa de tributación depurada -TTD-, y tiene como objetivo que la tarifa mínima de renta para las personas jurídicas residentes fiscales, no sea inferior al 15 % de una utilidad financiera depurada.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto sobre la renta:		
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	\$ (2.606.193)	5.165.720
Más partidas permanentes		
Otros gastos no deducibles	215.295	164.771
Impuesto no deducible	89.849	27.440
GMF no deducible	96.834	118.696
Menor valor provisión de cartera e inventarios	-	45.050
Gastos del Exterior	-	72.505
Donaciones	-	13.968
(Pérdida) Utilidad Depurada	(2.204.215)	5.608.150
Tarifa	15%	15%
Impuesto corriente (1)	\$ (330.632)	841.223

- (1) El resultado de la depuración del impuesto de la Tasa Mínima de Tributación, por la tarifa del 15% mínimo exigido por la ley, es inferior a la renta, lo que genera un impuesto calculado con la tarifa del 35% para el año gravable 2024, que será compensado con los saldos de pérdidas fiscales acumuladas.

La compañía para el año 2024 reconoció la provisión de impuesto sobre la renta por el método corriente por \$359,676 dado que se generó pérdida contable y para el año 2023 reconoció el mismo sobre la depuración de la tasa mínima de tributación por \$841.223

g) Excesos de renta presuntiva acumulada y pérdidas fiscales acumuladas

Las diferencias temporarias deducibles, que dan derecho a créditos fiscales por excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales para los cuales se han reconocido impuestos diferidos activos se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pérdidas fiscales acumuladas (1)	\$ 9.887.946	\$ 10.915.593
Total	\$ 9.887.946	\$ 10.915.593

- (1) El detalle de las pérdidas fiscales acumuladas se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2024</u>	<u>Vencimiento</u>
Pérdida fiscal 2016	\$ 376.812	Indefinido
Pérdida fiscal 2018	4.854.780	Renta 2029
Pérdida fiscal 2019	3.303.629	Renta 2030
Pérdida fiscal 2020	1.352.725	Renta 2031
Total	\$ 9.887.946	

La Compañía podrá compensar el exceso de la renta presuntiva sobre la renta líquida con la renta líquida ordinaria determinada en los cinco (5) períodos gravables siguientes y podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) períodos gravables siguientes.

h) Saldos de impuestos diferidos

Durante el año 2023 y el último año la Compañía ha mejorado sus resultados operacionales frente a los años anteriores como consecuencia de la estrategia aplicada de fortalecer el margen de la línea de negocio (utilidad bruta en el estado de resultado) la misma que puede resumirse en:

- (a) Focalizarse en las referencias rentables como la línea de negocio de alto costo;
- (b) Ampliar el mercado de genéricos y así ampliar la participación en el mercado;
- (c) Fortalecer las relaciones comerciales con los clientes principales y abrir la oportunidad de venta de línea de alto costo
- (d) Salir de referencias negocios de bajos márgenes y no rentables;
- (e) Foco en productividad en las ordenes de producción frente a años anteriores y;
- (f) Ajuste en costos y gastos operacionales.

De acuerdo con lo anterior, la Administración ha desarrollado proyecciones de los próximos años en donde la Compañía utilizará para compensar el impuesto sobre la renta las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva mismas que representan un impuesto diferido activo de \$4.812.158.

A continuación, se presenta el análisis de los activos/ pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto diferido activo	\$ 4.812.158	\$ 4.169.109
Impuesto diferido pasivo	(1.793.130)	(2.942.399)
Total	\$ <u>3.019.028</u>	\$ <u>1.226.710</u>

A continuación, se detalla el gasto de impuesto diferido a 31 de diciembre de 2024:

2024	Saldo de Apertura			Movimiento		Saldo de Cierre		
	Activo	Pasivo	Neto	Reconocido en los resultados	Reconocido en otro resultado integral	Activo	Pasivo	Neto
Partidas del impuesto diferido:								
Coberturas del flujo de efectivo	493	-	493	17.810	-	-	(17.317)	(17.317)
Cuentas por cobrar	247.148	-	247.148	(151.662)	-	398.810	-	398.810
Inventarios	101.010	-	101.010	22.880	-	78.130	-	78.130
Propiedades, planta y equipos	-	(1.385.482)	(1.385.482)	(61.824)	(92.479)	-	(1.416.137)	(1.416.137)
Otros activos	-	-	-	(179)	-	179	-	179
Obligaciones financieras	-	(17.996)	(17.996)	(17.996)	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	(1.538.921)	(1.538.921)	(2.053.502)	-	514.581	-	514.581
Pérdidas fiscales	3.820.458	-	3.820.458	359.676	-	3.820.458	-	3.460.782
Total	4.169.109	(2.942.399)	1.226.710	(1.884.797)	(92.479)	4.812.158	(1.433.454)	3.019.028

2023	Saldo de Apertura			Movimiento		Saldo de Cierre		
	Activo	Pasivo	Neto	Reconocido en los resultados	Reconocido en otro resultado integral	Activo	Pasivo	Neto
Partidas del impuesto diferido:								
Coberturas del flujo de efectivo	-	(123.463)	(123.463)	(123.956)	-	493	-	493
Cuentas por cobrar	230.101	-	230.101	(17.048)	-	247.148	-	247.148
Inventarios	24.082	-	24.082	(76.928)	-	101.010	-	101.010
Propiedades, planta y equipos	-	(1.291.974)	(1.291.974)	93.508	-	-	(1.385.482)	(1.385.482)
Obligaciones financieras	-	-	-	17.996	-	-	(17.996)	(17.996)
Cuentas por pagar	780.538	-	780.538	2.319.459	-	-	(1.538.921)	(1.538.921)
Pérdidas fiscales	4.114.710	-	4.114.710	294.253	-	3.820.458	-	3.820.458
Total	5.149.431	(1.415.437)	3.733.994	2.507.284	-	4.169.109	(2.942.399)	1.226.710

El saldo de impuestos diferidos es mostrado de manera neta en el Estado de Situación Financiera.

La Compañía decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la Compañía evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se espera que en los próximos años se genera utilidad fiscal contra la cual se recuperaría el impuesto diferido activo reconocido en estados financieros.

Finalmente, el Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, estableció una alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de tarifa del impuesto de renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en el período gravable 2022, la cual consiste en que podrá reconocerse dentro del patrimonio de las entidades en los resultados acumulados de ejercicios anteriores, el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta y el impuesto a la ganancia ocasional.

La Compañía ha decidido no optar por el tratamiento de este decreto.

Otros asuntos Normativos tributarios

j) Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigor de la Ley 2010 de 2019 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto antes no dejaba claro si estas declaraciones quedaran en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

k) Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

l) Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para el mes de septiembre de 2024. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación del impuesto sobre la renta de 2023.

m) Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital

La Ley 2277 de 2022, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2023 y, en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

n) Impuesto Sobre las Ventas

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

o) Reforma Tributaria

1. Impuesto sobre la Renta

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el pasado 13 de diciembre de 2022, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes, así:

<u>Año</u>	<u>Tarifa General*</u>
2024 y siguientes.	35%

- Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.
- Las sociedades que presten servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, tendrán una tarifa del impuesto sobre la renta complementarios del 15%, por un término de diez (10) años y bajo el cumplimiento de algunos requisitos.
- Los contribuyentes donde su objeto social sea exclusivamente la edición de libros, la tarifa aplicable en el impuesto sobre la renta y complementarios, será del 15%.
- Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%.
- Los puntos adicionales de los que trata el presente parágrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- Para el sector de carbón e Hidrocarburos sobre la determinación del precio mensual promedio internacional de los 120 meses anteriores y del año gravable se obtendrán percentiles para definir cuantos puntos adicionales deberán pagar en el impuesto sobre la renta, los cuales estarán entre 0 y 15 puntos adicionales.
- Lo anterior, aplicará para aquellos contribuyentes que reporten renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.
- Los contribuyentes que generen energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán pagar tres (3) puntos adicionales en su tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 38%.

Dichos puntos adicionales, aplicarán cuando se reporte una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT y que posean una capacidad instalada de más de mil kilovatios.

1. Impuesto sobre la Renta- Ganancias Ocasionales

En virtud de la entrada de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, la tarifa de ganancia ocasional aumentó del 10% al 15% tanto para personas jurídicas, como personas naturales nacionales y extranjeras.

2. Tasa mínima de tributación

Se establece una tasa mínima de tributación para personas jurídicas contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La norma establece el paso a paso de como determinar tanto el impuesto depurado como la utilidad depurada, tanto para contribuyentes cuyos EEF no sean objeto de consolidación como el procedimiento para cuando haya consolidación de los EEF.

3. Impuesto a los Dividendos

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2022 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decretamiento, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.

- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

13) OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Préstamos bancarios	\$ 12.298.328	\$ 12.601.650
Leasings financieros	354.299	483.302
Tarjetas de crédito	75.582	71.921
Total	\$ <u>12.728.209</u>	\$ <u>13.156.873</u>
Menos - Porción no corriente	(3.283.687)	(3.088.666)
Porción corriente	\$ <u>9.444.522</u>	\$ <u>10.068.207</u>

Durante el 2024 la compañía adquirió nuevos préstamos para cubrir las obligaciones con partes relacionadas e inversión de capital de trabajo como adecuación de infraestructura y compra de equipos, las deudas fueron adquiridas en pesos colombianos para disminuir las obligaciones en USD, préstamo adquirido con BBVA por \$2.250.000, tiene como garantía la hipoteca de los 6 predios que posee la compañía, los demás préstamos no poseen ningún tipo de garantía o pignoración de activos, así como condicionales de tasa como Covenants financieros, a continuación, se muestra el detalle de las obligaciones al cierre del 2024 y 2023 de la siguiente manera:

BANCO	N° DE CREDITO	PLAZO	SPREAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SALDO DIC-24	CORRIENTE	NO CORRIENTE
BANCO SANTANDER	02056001119	12	EA 15.86	28/02/2024	28/02/2025	5.592.752	5.592.752	-
BANCO BILBAO VISCAYA BBVA	'0013-083352-9600233026	60	IBR+5.01	14/09/2023	18/08/2028	2.250.000	600.000	1.650.000
BANCOLOMBIA	1260103395	36	IBR+2.8	27/02/2024	27/02/2027	1.444.444	666.667	777.777
BANCO BILBAO VISCAYA BBVA	9600255862	36	EA 13.18%	29/08/2024	29/08/2027	888.889	333.333	555.556
BANCO BILBAO VISCAYA BBVA	9600244486	6	EA 13,11%	28/02/2024	22/02/2025	400.000	400.000	-
LEASING BANCOLOMBIA	319644	48	IBR + 10.63	08/03/2023	08/03/2027	306.509	136.226	170.283
BANCO DE BOGOTA	1054354357	6	EA IBR +1.8	20/12/2024	18/06/2025	300.000	300.000	-
BANCO DE BOGOTA	00759200580	36	IBR+8.9	05/12/2022	05/12/2025	265.808	265.808	-
BANCO DAVIVIENDA SA	7100007401267272	36	12.335	23/10/2023	07/10/2026	244.443	127.535	116.908
BANCOLOMBIA	69981029004	12	DTF +11.240	31/10/2024	26/10/2025	92.099	92.099	-
BANCOLOMBIA	69981029225	12	DTF +11.240	29/11/2024	24/11/2025	84.486	84.486	-
BANCOLOMBIA	SOBREGIRO BANCARIO			30/12/2024	01/01/2025	83.840	83.840	-
BANCOLOMBIA	TARJETAS DE CREDITO	1				75.581	75.581	-
BANCO DAVIVIENDA SA	SOBREGIRO BANCARIO			30/12/2024	01/01/2025	69.137	69.137	-
BANCOLOMBIA	69981026990	12	DTF + 3.967	12/04/2024	07/04/2025	53.518	53.518	-
BANCOLOMBIA	69981027880	12	IBR+8.9	05/07/2024	30/06/2025	53.347	53.347	-
BANCOLOMBIA	69981025949	12	DTF+4.276	15/12/2023	08/01/2025	50.808	50.808	-
BANCO DE BOGOTA	955061804	12	DTF+15.06	28/02/2024	26/02/2025	50.000	50.000	-
BANCOLOMBIA	5980086536	12	IBR+1.2	13/02/2024	13/02/2025	45.679	45.679	-
BANCOLOMBIA	69981028434	12	DTF+4.279	30/08/2024	25/08/2025	44.250	44.250	-
BANCOLOMBIA	69981028288	12	DTF+4.279	16/08/2024	11/08/2025	37.500	37.500	-
BANCO DE BOGOTA	759571812	12	IBR-1 + 7,5% NMV	16/08/2024	11/08/2025	37.000	37.000	-
BANCOLOMBIA	69981026292	12	DTF+3967	26/01/2024	26/01/2025	33.130	33.130	-
BANCOLOMBIA	69981028752	12	DTF +11.240	30/09/2024	25/09/2025	31.598	31.598	-

BANCO	N° DE CREDITO	PLAZO	SPREAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SALDO DIC-24	CORRIENTE	NO CORRIENTE
BANCOLOMBIA	69981028191	12	DTF+3.967	05/08/2024	31/07/2025	30.582	30.582	-
BANCO DE BOGOTA	759571812	12	IBR-1 + 7,5% NMV	27/02/2024	21/02/2025	27.477	27.477	-
LEASING BANCOLOMBIA	337387	24	IBR+9.29	10/10/2023	29/09/2025	27.447	27.447	-
BANCOLOMBIA	69981026676	12	DTF+3967	07/03/2024	07/03/2025	25.000	25.000	-
BANCOLOMBIA	69981026964	12	DTF + 3.967	09/04/2024	04/04/2025	23.194	23.194	-
BANCO DE BOGOTA	759571812	12	IBR-1 + 7,5% NMV	25/11/2024	20/11/2025	23.000	23.000	-
LEASING BANCOLOMBIA	332257	48	IRR+12.74	26/06/2023	05/06/2027	20.343	7.180	13.163
BANCOLOMBIA	69981025957	12	DTF+4.276	15/12/2023	08/01/2025	11.348	11.348	-
BANCOLOMBIA	69981026464	12	DTF+3967	13/02/2024	13/02/2025	5.000	5.000	-
TOTAL						12.728.209	9.444.522	3.283.687

BANCO	N° DE CREDITO	PLAZO	SPREAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SALDO DIC-23	CORRIENTE	NO CORRIENTE
BANCO SANTANDER	02056001119	12	EA 17.95	28/02/2023	28/02/2024	5.773.841	5.773.841	-
BANCO BILBAO VISCAYA BBVA	0013-083352-9600233026	60	IBR+5.01	14/09/2023	18/08/2028	2.850.000	600.000	2.250.000
HKB Global Supply S.L.,	CONTRATO MUTUO	12	8% NOMINAL ANUAL	27/07/2023	21/07/2024	2.374.780	2374.780	-
BANCO DE BOGOTA	00759200580	36	IBR+8.9	05/12/2022	05/12/2025	532.475	266.237	266.237
LEASING BANCOLOMBIA	319644	48	IBR + 10.63	08/03/2023	08/03/2027	405.487	124.765	280.723
BANCO DAVIVIENDA SA	7100007401267272	36	12.335	23/10/2023	07/10/2026	377.777	129.523	248.253
BANCOLOMBIA	69981025949	12	DTF+4.276	15/12/2023	09/12/2024	198.274	198.274	-
BANCOLOMBIA	69981025223	12	DTF+5.004	29/09/2023	23/09/2024	104.441	104.441	-
BANCOLOMBIA	69981025311	12	DTF+5.004	06/10/2024	30/09/2024	-104.034	104.034	-
BANCOLOMBIA	69981025369	12	DTF+5.004	13/10/2023	07/10/2024	76.335	76.335	-
BANCOLOMBIA	TARJETAS DE CREDITO	1				71.925	71.925	-
BANCO DAVIVIENDA SA	SOBREGIRO BANCARIO	1		31/12/2023	01/01/2024	71.038	71.038	-
BANCO DE BOGOTA	00759571812	12	IBR-1+7,5% NMV	09/06/2023	09/06/2024	60.850	60.850	-
LEASING BANCOLOMBIA	227305	24	IBR+9.29	10/10/2023	29/09/2025	49.957	27.249	22.708
BANCOLOMBIA	69981025957	12	DTF+4.276	15/12/2023	09/12/2024	44.285	44.285	-
LEASING BANCOLOMBIA	332257	48	IBR+12.74	26/06/2023	05/06/2027	27.857	7.113	20.745
BANCOLOMBIA	69981025145	12	DTF+5.004	22/09/2023	16/09/2024	16.940	16.940	-
BANCOLOMBIA	SOBREGIRO BANCARIO	1		31/12/2023	01/01/2024	16.577	16.577	-
TOTAL						13.156.873	10.068.207	3.088.666

14) CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR CORRIENTES

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas por pagar con partes relacionadas (Nota 24) (1) \$	14.664.949 \$	11.739.312
Cuentas comerciales por pagar con proveedores nacionales (2)	4.159.986	3.189.751
Cuentas comerciales por pagar con proveedores del exterior (3)	917.481	1.148.227
Retenciones y aportes de nómina	64.105	55.170
Acreedores varios	72.330	63.044
Total	\$ 19.878.851	\$ 16.195.504

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR NO CORRIENTES

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas por pagar con partes relacionadas (Nota 24) (1) \$	1.172.098	1.016.027
Total \$	<u><u>1.172.098</u></u>	<u><u>1.016.027</u></u>

- (1) Corresponde a las compras de producto terminado realizadas a Laboratorios Richmond S.A.C.I.F., la variación corresponde un mayor pago de facturas vencidas dando cumplimiento al acuerdo de pago entre las partes, el saldo de \$ 1.172.098 se encuentra clasificado como un pasivo a largo plazo teniendo en cuenta la negociación. (Ver Nota 24).
- (2) A diciembre de 2024, los proveedores nacionales más representativos son: ARBOFARMA S.A.S \$448.812, ABC GOTUPLAS S.A.S \$328.786, PROQUIFAR SAS \$300.202, LABORATORIOS LA SANTE SA \$290.203, QUASFAR M & F S A. \$ \$257.270, DAVINCI TECHNOLOGIES SAS \$256.900, ETIQUETAS E IMPRESOS S.A. \$193.308, RESEARCH PHARMACEUTICAL S.A. \$139.566, DINAMICA GRAFICA \$125.087, BIOEMPACK SAS \$112.675, la variación corresponde al incremento de compras de materia prima e insumos que se requieren para la producción, venta y proceso administrativo de la Compañía.
- (3) A diciembre de 2024, los proveedores del exterior más representativos son: BDV BEHRENS GMBH \$428.239, SUAN FARMA SA \$333.001, INFARVET S A S INVERSIONES FARMACEUTICAS \$81.990, ORASURE TECHNOLOGIES INC \$70.546, CHEMO S.A \$3.704.

15) BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cesantías \$	319.699	302.310
Vacaciones	172.768	163.420
Bonificaciones (1)	-	306.259
Intereses sobre cesantías	35.236	34.747
Total \$	<u><u>527.703</u></u>	<u><u>806.736</u></u>

- (1) La variación corresponde al no pago de las bonificaciones por el cumplimiento de resultados en el EBITDA, dirigidas a los cargos directivos de la compañía

16) PATRIMONIO NETO

a) Capital social

El capital autorizado está representado por 12.000.000 acciones con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 8.543.011 acciones comunes.

Accionista	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Número de acciones</u>
Compañía Inversora Latinoamericana	75.21%	6.425.092
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F	24.79%	2.117.919
Total	<u>100%</u>	<u>8.543.011</u>

Durante el año 2023 la Compañía no ha ejecutado proceso alguno que busque aumento de su capital.

b) Superávit de capital

Corresponde a la prima en colocación de acciones como resultado del mayor valor de la colocación de acciones de acuerdo con el reglamento de emisión y colocación de acciones, debidamente aprobado.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F (1)	\$ 3.607.541	\$ 3.607.541
Compañía Inversora Latinoamericana	10.458.488	10.458.488
Total	\$ <u>14.066.029</u>	\$ <u>14.066.029</u>

La Compañía mediante Acta N° 55 de junio de 2020 de la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía aprobó el reglamento de emisión y colocación de 1.198.259 acciones ordinarias de la Compañía a favor de Compañía Inversora Latinoamérica S.A. CILSA por un precio de \$39.942 pesos por acción y para la compañía Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. emisión y colocación de 356.506 por un precio de \$11.884 pesos por acción.

c) Reserva legal

La Compañía mediante el Acta N° 59 de marzo de 2024 de la sesión ordinaria de la Asamblea General de accionistas aprobó la reserva legal por valor de \$ 181.721, equivalente al 10% de las utilidades de 2023.

d) Pérdidas acumuladas

La Compañía mediante el acta N° 59 de marzo de 2024 de la sesión ordinaria de la asamblea General de accionistas, se abstuvo de repartir las utilidades restantes de 2023 por valor de \$ 1.635.492, destino dichos recursos a enjugar parte de las pérdidas acumuladas en periodos anteriores disminuyendo el valor de estas y mejorando en la misma proporción los valores correspondientes en la cuenta de patrimonio.

e) Otro resultado integral

Corresponde a la revaluación realizada en el año 2017, 2019, 2021 y 2024 de los terrenos y de las edificaciones con el finde determinar su valor razonable, debido a que estos activos se reconocen por su valor revaluado. La revaluación arrojó como resultado un incremento del importe en libros \$268.918 y un menor valor del impuesto diferido por (\$92.478). Además, incluye, el ajuste de la depreciación de las edificaciones por \$185.328.

17) INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Industria Manufacturera	\$ 16.425.002	\$ 23.017.192
Comercio al por mayor	21.357.314	19.413.145
Total	\$ <u>37.782.316</u>	\$ <u>42.430.337</u>

Corresponde a los ingresos generados por la venta de productos farmacéuticos fabricados (industria manufacturera) y comercializados (comercio al por mayor), con una participación a 31 de diciembre de 2024 del 42% en ventas mediante la unidad de cuidado primario (canal comercial e institucional), 57% mediante la unidad de alto costo, y 1% en ventas de maquila.

La variación de los ingresos con respecto al año 2023 en la unidad de cuidado primario se generó debido a las adecuaciones y cambios estructurales realizadas en la planta de producción, necesarios para la certificación de buenas prácticas de manufactura y que fueron ejecutadas el primer semestre del año, afectando la disponibilidad de producto para dar cumplimiento a las órdenes de compra de los clientes, sin este efecto el crecimiento sería de 3,7% alineado al crecimiento de la industria farmacéutica.

Asimismo, la variación de las ventas en la unidad de negocio de alto costo se generó debido a la cobertura de ciudades estratégicas que permitieron obtener más demanda. Se incluyeron pacientes con nuevos diagnósticos, se consolidaron nuevas alianzas estratégicas con operadores (IPS, EPS) y se fortalecieron campañas, eventos de educación continua, congresos y cursos organizados con entidades reconocidas, lo que proporcionó un aumento en los ingresos del canal.

18) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos de Personal (1)	\$ 2.554.287	\$ 2.422.484
Servicios (2)	558.476	480.247
Depreciaciones (3)	266.965	247.498
Diversos (4)	210.152	133.194
Honorarios (5)	196.671	176.262
Arrendamientos (6)	129.080	98.450
Seguros	81.589	71.890
Gastos Legales (7)	53.063	149.620
Amortizaciones	51.474	62.186
Contribuciones y Afiliaciones	28.241	24.886
Mantenimiento y Reparaciones	18.626	21.164
Impuestos	9.737	9.934
Gastos de Viaje	8.367	6.836
Adecuaciones e Instalaciones	1.294	6.016
Total	<u>\$ 4.168.022</u>	<u>\$ 3.910.667</u>

- (1) En 2024, el rubro más alto representa el 61%. Dicho porcentaje corresponde al registro de la remuneración y carga prestacional causada o pagada al personal que desarrolla funciones de apoyo administrativo. Asimismo, la variación respecto al año 2023 corresponde al incremento de salario de todo el personal.
- (2) A diciembre de 2024, corresponde al gasto por las herramientas informáticas y tecnológicas de \$187.088, por el servicio de vigilancia de \$173.017, al gasto por servicios públicos de \$137.257 y a otros gastos por servicios (mensajería, archivo, lavandería) de \$61.114. La variación corresponde a la adquisición de herramientas informáticas para el desarrollo de las actividades administrativas.
- (3) La variación respecto al 2023, pertenece al incremento en la depreciación de flota y equipo de transporte por el vehículo adquirido en octubre de 2023.
- (4) Corresponde a los gastos diversos por compras de elementos de aseo, cafetería y transporte, así como por los gastos de representación.
- (5) En 2024, corresponde a los honorarios de revisoría fiscal y asesoría tributaria por \$87.747; honorarios por consultas jurídicas y laborales por \$51.046; por servicios informáticos por \$33.015; y por honorarios por otras asesorías (financiera, jurídica y laboral, y por diseño gráfico) por \$24.863
- (6) A 31 de diciembre, corresponde principalmente a los arrendamientos causados y pagados por el alquiler de equipos de cómputo y comunicaciones, y herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades administrativas de la compañía.
- (7) Corresponde a los gastos ante entidades de control y vigilancia por tasa SIC, acondicionamiento, renovaciones de registros sanitarios por valor de \$42.979, y otros gastos por autenticaciones y certificaciones por \$10,084. La variación respecto al año 2023 corresponde a los gastos notariales y derechos de registro por la escrituración de la hipoteca de los predios de la planta de producción.

19) GASTOS DE VENTAS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos de Personal (1)	\$ 3.206.432	\$ 2.871.246
Provisiones (2)	1.563.488	1.499.228
Servicios (3)	1.216.311	1.011.520
Diversos (4)	344.596	504.407
Impuestos	290.529	381.820
Gastos de Viaje (5)	264.083	144.476
Amortizaciones (6)	222.762	340.252
Arrendamientos	126.617	128.710
Honorarios	108.141	104.587
Seguros	47.288	46.597
Mantenimiento y Reparaciones	2.652	1.196

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depreciaciones	440	1.040
Gastos Legales	495	766
Total	\$ <u>7.393.834</u>	\$ <u>7.035.845</u>

- (1) En 2024, el rubro más representativo corresponde al gasto de personal de la fuerza de ventas, con una participación del 43%, evidenciándose un aumento en la carga prestacional.
- (2) Este rubro corresponde principalmente al deterioro de inventarios por Valor Neto de Realización y Obsolescencia por \$1.022.137 y al deterioro de cartera por un valor de \$541.351.
- (3) A 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a los servicios de transporte, almacenamiento y bodegaje de mercancía por \$749.032; a los servicios de comunicación, que corresponden básicamente al software de marketing y actividades de mercadeo para la fuerza de ventas, por \$241.462; a otros servicios de informática (servidores de Amazon, licencias, programas, dominios y comunicaciones) por \$126.144; a los servicios públicos por un valor de \$55.202; y a otros servicios de mercadeo, promoción y ventas por \$44.471. La variación respecto a 2023 corresponde básicamente al incremento de estrategias y actividades de marketing.
- (4) Corresponde a los gastos diversos por bonificaciones a clientes, por compras de elementos de aseo, cafetería y transporte, y por los gastos de representación.
- (5) En 2024, en este rubro, se incurrió en gastos de viaje para el personal comercial, como estrategia para generar más cobertura y desarrollar actividades de mercadeo, lo que generó un incremento respecto a 2023.
- (6) La variación obedece al cambio de política en la estimación de la vida útil de los registros sanitarios.

20) INGRESOS (COSTOS) FINANCIEROS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Diferencia en Cambio (1)	\$ 2.206.121	\$ (3.968.721)
Intereses (2)	1.955.170	1.217.956
Gravamen al Movimiento Financiero (3)	722.299	618.844
Comisiones (3)	181.492	64.755
Gastos Bancarios	12.244	11.669
Total	\$ <u>5.077.326</u>	\$ <u>2.055.497</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a la diferencia en cambio, generada por la actualización de saldos en moneda extranjera con sus vinculados económicos y proveedores del exterior. Para 2024, el resultado se considera como gasto debido a la variación de la TRM al cierre del año.
- (2) El rubro de intereses corresponde al gasto por intereses generados por las obligaciones financieras adquiridas durante el año, por \$1.522.788; otros intereses (por mora a terceros e intereses por la gestión del factoring de cartera) por \$346.506; interés por mora a entidades recaudadoras de impuestos por \$77.102; y arrendamientos de la compañía por \$8.774.
- (3) Corresponde a las comisiones generadas por los gastos bancarios del año y los gastos por negociación de forward con el Banco Santander.

21) OTROS GASTOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos Extraordinarios (1)	\$ 188.578	\$ 43.530
Pérdida en venta y/o retiro de PPyE	68.141	
Total	\$ <u>256.719</u>	\$ <u>43.530</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2024, corresponde a los gastos de donaciones realizadas por \$97.302, gastos no deducibles por \$88.713; a las multas pagadas a entidades recaudadoras de impuestos y proveedores por \$1.351; y a otros impuestos asumidos por \$1.212.

22) OTROS INGRESOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Recuperaciones (1)	\$ 159.023	\$ 39.985
Financieros	9.115	7.066
Diversos (2)	6.670	10.591
Ingresos de Ejercicios Anteriores	-	34.508
Total	\$ <u>174.808</u>	\$ <u>92.150</u>

(1) A 31 de diciembre de 2024, corresponde a la recuperación de gasto de las bonificaciones por no cumplimiento de resultados en el EBITDA, dirigidas a los cargos directivos de la compañía, por valor de \$99.569; recuperación de cartera del año 2023, por valor de \$49.649; otras recuperaciones de gastos por \$9.412; y los reembolsos de las entidades prestadoras de servicios de salud y riesgos laborales por concepto de incapacidades, por \$393.

(2) Corresponde a los aprovechamientos que se generaron por el registro de notas en cuentas por cobrar e ingresos diversos.

23) CONTINGENCIAS

El 31 de diciembre del 2024, la Compañía tiene un proceso ordinario laboral en el juzgado 01 de Pasto, en el cual se demanda a la Compañía por una pretensión de \$30.013 por diferencias en el salario base liquidación durante su relación laboral de la empleada Claudia Lorena Bastidas con la Compañía. El proceso se encuentra admitido por el juzgado con eventual probabilidad de falló en contra.

El 23 de agosto de 2021 se radico demanda en el Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá contra de SERVICIO Y ATENCION EN SALUD - SANAS IPS S.A.S (Antes CEPAIN) por cese de pagos de la cartera por valor de \$518.908, la probabilidad de éxito de acuerdo al concepto de los abogados es del 50%, sin embargo, la Compañía se encuentra en reuniones de conciliación para lograr la máxima recuperación posible de estos recursos.

A parte de lo mencionado en los párrafos anteriores, la Compañía no tiene conocimiento de ningún proceso jurídico o contingencia que pueda derivar en sanciones económicas y que afecte de manera significativa los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

24) PARTES RELACIONADAS

Controladora y controladora principal

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, una parte mayoritaria de las acciones de la Compañía fueron adquiridas por Compañía Inversora Latinoamericana S.A. - CILSA de Brisbane Investment Co. Inc. Y de Briggs Trading Inc.. Como resultado, la nueva controladora principal del Grupo es Compañía Inversora Latinoamericana S.A. - CILSA.

Transacciones con partes relacionadas

Durante el año de 2024 y 2023, la Compañía celebró transacciones con sus vinculados económicos así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas por pagar Corrientes		
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.(1)	\$ 14.664.949	\$ 11.739.312
Total	\$ <u>14.664.949</u>	\$ <u>11.739.312</u>
Cuentas por pagar No Corrientes		
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.(1)	\$ 1.172.098	\$ 1.016.027
Total	\$ <u>1.172.098</u>	\$ <u>1.016.027</u>

(1) Corresponde a la compra de producto terminado por un monto de \$3.591.859 USD.

25) EVENTOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros intermedios que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

26) APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 31 de enero de 2024.

LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S.

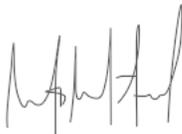
**Informe anual y estados financieros
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024.**

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S. finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros de LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía y de sus subordinadas existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S. en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 3 de febrero de 2024.



MIGUEL ANGEL MATAMOROS
Representante Legal



MYRIAM DANITZA TOVAR
Contador Público T.P 254.789-T